



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de junio del 2000
No. 113

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de comercio y servicios de baja intensidad (CSB), a gasolinera con tienda de conveniencia, en un predio ubicado en la carretera Melchor Ocampo, lote 1 de la subdivisión del terreno denominado "El Retamero", Barrio de Tlaltepan, municipio de Cuautitlán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2248, 2250, 1020-A1, 648-B1, 649-B1, 650-B1, 652-B1, 651-B1, 2447, 2448, 2451, 2455, 2456, 2446, 2449, 1087-A1, 1086-A1, 1084-A1, 1083-A1, 2467, 2457, 2460, 2465, 2459, 2461, 2464, 2468, 1088-A1, 1081-A1 y 1085-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2469, 2470, 2445, 2450, 2453, 2454, 2458, 2463, 2466, 2462, 1082-A1 y 2452.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FUNCIONES PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2000, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCION III, 5, 10, 11, 12 FRACCION XI Y 13 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2654) de fecha 19 de Marzo de 1999, el C. Javier Sztrigler Grunstein en representación de los C.C. Elías Sztrigler Berger, Ariel Jacobo Saltiel Barag y Lily Saltiel Grin, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de comercio y servicios de baja intensidad (CSB) a gasolinera con tienda de conveniencia para un predio con superficie de 5,557.46 M2. según escrituras, ubicado en la carretera Melchor Ocampo, Lote 1 de la subdivisión del terreno denominado "El Retamero", Barrio de Tlaltepan, Municipio de Cuautitlán, México.
- Que mediante oficio 20611A/1035/99 de fecha 17 de Mayo de 1999, se otorgó la factibilidad del cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha 2 de Junio del 2000, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1987).
- Que se acreditó la propiedad del inmueble a favor de los C.C. Elías Sztrigler Berger, Ariel Jacobo Saltiel Barag y Lily Saltiel Grin, mediante la Escritura Pública No. 35,939 de fecha 2 de Enero de 1996, tirada ante la fe de los Notarios Públicos No. 136 y 139 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 1189/1194, Volumen 356, Libro I, Sección Primera, de fecha 7 de Febrero de 1996.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán asigna al predio un uso del suelo de comercio y servicios básicos de baja intensidad (CSB), donde no se permite el uso solicitado.

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, otorgó la opinión favorable al cambio de uso del suelo, dando cumplimiento a la resolución dictada por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, según se acredita mediante oficio No. SH/CE/0176/99 de fecha 6 de Diciembre de 1999, suscrito conjuntamente por el Presidente Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/008/00 de fecha 31 de Enero del 2000, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Incorporación Vial No. 21101/1650/2000 de fecha 30 de Mayo del 2000, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante oficio DGPA/21201A000/N 1203/99 de fecha 2 de Agosto de 1999, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió la correspondiente autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Que mediante escrito de fecha 11 de Junio de 1999, el Jefe del Departamento de Agua Potable del Ayuntamiento de Cuautitlán, México, emitió la factibilidad de agua potable.
- Que mediante escrito de fecha 9 de Diciembre de 1999, el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Cuautitlán, México, emitió la factibilidad de servicios de drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a los C.C. Elías Sztrigler Berger, Ariel Jacobo Saltiel Barag y Lily Saltiel Grin el cambio de uso del suelo de comercio y servicios de baja intensidad (CSB) a gasolinera con tienda de conveniencia para un predio con superficie de 5,557.46 M2. según escrituras, ubicado en la carretera Melchor Ocampo, Lote 1 de la subdivisión del terreno denominado "El Retamero", Barrio de Tlaltepan, Municipio de Cuautitlán, México..
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/008/00 de fecha 31 de Enero del 2000, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Incorporación Vial No. 21101/1650/2000 de fecha 30 de Mayo del 2000, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 290/97, promovido por el LIC. HECTOR MONTEAGUDO SALAS, apoderado legal de BANCA CREMI, S.A. en contra de los señores SERGIO FELIPE CHAVEZ GOMEZ Y DOLORES SUSANA ECHEVERRI MEZA DE CHAVEZ, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, Méx., señaló las diez horas del día tres de julio del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes inmuebles; LOTE DOS, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 25.00 m con vialidad interior; sur: 25.00 m con colindancia lote 6, oriente: 70.48 m con lote 1, poniente: 70.48 m con lote 3; superficie: 1,762.00 m². LOTE TRES: con las siguientes medidas y colindancias, norte: 20.00 m con vialidad interior, sur: 20.00 m con colindancia lote 6; oriente: 70.48 m con lote 2; poniente: 70.48 m con lote 4, superficie 1,409.60 m². LOTE CUATRO: con las siguientes medidas y colindancias, norte: 20.00 m con vialidad interior, sur: 20.00 m con colindancia lote 6; oriente: 70.48 m con lote 3; poniente: 70.48 m con lote 5, superficie: 1,409.60 m². LOTE CINCO: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con vialidad interior; sur: 20.00 m con colindancia lote 6; oriente: 70.48 m con lote 4; poniente: 70.48 m con lote 6, superficie: 1,409.60 m². LOTE SEIS: con las siguientes medidas y colindancias, norte: 20.00 m con vialidad interior; sur: 20.00 m con colindancia lote 6; oriente: 70.48 m con lote 5; poniente: 70.48 m con lote 7, superficie: 1,409.60 m². LOTE NUEVE: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con vialidad interior; sur: 20.00 m con colindancia, lote 6; oriente: 70.48 m con lote 8; poniente: 70.48 m con lote 10, superficie: 1,409.60 m². LOTE DIEZ: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con vialidad interior; sur: 20.00 m con colindancia lote 6; oriente: 70.48 m con lote 9; poniente: 70.48 m con lote 11, superficie 1,409.60 m². LOTE ONCE: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con vialidad interior; sur: 20.00 m con colindancia lote 6; oriente: 70.48 m con lote 10; poniente: 70.48 m con colindancia, superficie: 1,409.60 m². LOTE DOCE: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con colindancia lote 8, sur: 20.00 m con vialidad interior; oriente: 41.52 m con lote 13; poniente: 41.52 m con colindancia, superficie: 830.40 m². LOTE TRECE: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con colindancia lote 8; sur: 20.00 m con vialidad interior, oriente: 41.52 m con lote 14; poniente: 41.52 m con lote 12, superficie: 830.40 m². LOTE CATORCE: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con colindancia lote 8; sur: 20.00 m con vialidad interior; oriente: 41.52 m con lote 15; poniente: 41.52 m con lote 13, superficie: 830.40 m². LOTE DIECISIETE: con las siguientes

medidas y colindancias, norte: 20.00 m con colindancia lote 8; sur: 20.00 m con vialidad interior; oriente: 41.52 m con lote 18; poniente: 41.52 m con lote 16, superficie: 830.40 m². LOTE DIECIOCHO: con las siguientes medidas y colindancias, norte: 20.00 m con lote 8, sur: 20.00 m con vialidad interior; oriente: 41.52 m con lote 19; poniente: 41.52 m con lote 17, superficie: 830.40 m². LOTE DIECINUEVE: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con lote 8; sur: 20.00 m con vialidad interior; oriente: 41.52 m con lote 20; poniente: 41.52 m con lote 18, superficie: 830.40 m². LOTE VEINTE: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con lote 8; sur: 20.00 m con vialidad interior; oriente: 41.52 m con lote 21; poniente: 41.52 m con lote 19, superficie: 830.40 m². LOTE VEINTIUNO: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.00 m con lote 8; sur: 20.00 m con vialidad interior; oriente: 41.52 m con lote 22; poniente: 41.52 m con lote 20, superficie: 830.40 m². LOTE VEINTIDOS: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 25.00 m con lote 8; sur: 25.00 m con vialidad interior; oriente: 41.52 m con lote 23, poniente: 41.52 m con lote 21, superficie: 1,038.00 m². LOTE VEINTITRES: con las siguientes medidas y colindancias; norte: 33.81 m con lote 8; sur: 23.62 m con vialidad interior; oriente: 42.74 m con calle Ricardo Flores Magón; poniente: 41.52 m con lote 22, superficie: 1,192.57 m². Inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, cuyos datos registrales son: Volumen 351, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 62, a nombre del SR. SERGIO FELIPE CHAVEZ GOMEZ, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$2,385,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se citan acreedores.-Toluca, Méx., a veinticuatro de mayo del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Rosano Delgado.-Rúbrica.

2248.-2, 8 y 14 junio.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En los autos del expediente número: 59/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS JAIME MIRANDA MARTINEZ, EVERARDO MERCADO, JORGE MUNGUÍA MARTINEZ, endosatarios en propiedad de los señores CARLOS D. HERNANDEZ JIMENEZ, ANTONIO ALEJANDRE TARELLO Y SALVADOR PEREZ PEREZ, en contra de RAFAEL VALDES CASTAÑEDA. La Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en:

Un inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva número mil, esquina con Juan Rodríguez, manzana XXII, lote 8 en la Colonia Morelos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad

bajo el número de partida 703-50, en el libro I, sección I, volumen 166, fojas 548, inscrito en fecha cinco de junio de 1979, fojas 540, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.10 metros con calle Juan Rodríguez, al sur: 18.05 metros con lote nueve, al oriente: 10.60 metros con calle Felipe Villanueva: al poniente: 10.40 metros con lote número siete.

Señalándose las once horas del día veintiséis de junio del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$838,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.
2250.-2, 8 y 14 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1017/96.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fecha dos de mayo y diez de marzo del año en curso, dictado en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por SEGUROS TEPEYAC, S.A. en contra de MARIA TERESA ANAYA SALGADO, expediente número 1017/96, el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en calle Pedregal sin número, manzana 99, lote 6, realmente lote número 9, Fraccionamiento Lomas de San Lorenzo, C.P. 52975, municipio de Atizapán de Zaragoza, realmente municipio de Tlalnepantla, Estado de México, señalándose para que tenga verificativo el remate las once horas del día veinte de junio próximo, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, mediando entre una y otra publicación tres días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "Diario de México", tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, tableros de avisos de este juzgado y en los sitios de costumbre y puertas de los juzgados respecto a la ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación en:

México, D.F., a 11 de mayo del año 2000.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejeda Aguilera.-Rúbrica.
1020-A1.-2, 8 y 14 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. ALFREDO CELEDON YEPEZ.

El C. Juez Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó, Juicio Ordinario Civil de usucapión, bajo el expediente 786/99, promovido por MARIA ESTHER GONZALEZ YEPEZ, en contra de usted, respecto del lote de terreno número veintisiete, de la manzana veintitrés, en la Colonia Valle de los Pinos, en el Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México,

con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.75 metros con lote 26, al sur: 14.75 metros con lote 28; al oriente: 8.30 metros con calle Fresno; y poniente, 8.30 metros con lote 13, con una superficie total aproximada de 122.43 m2. (ciento veintidós metros con cuarenta y tres centímetros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará el rebeldía y las notificaciones se le harán como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en la cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a cinco de junio del año dos mil.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

648-B1.-14, 26 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. EDILBERTA MEJIA DE LOPEZ.

El C. Juez Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó, Juicio Ordinario Civil de usucapión, bajo el expediente 787/99, promovido por JOSE DANIEL GONZALEZ YEPEZ, en contra de usted, respecto del lote de terreno número cinco, de la manzana ciento cuatro, en el Fraccionamiento Valle de los Reyes, en el Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 6, al sur: 20.00 metros con lote 4; al oriente: 10.00 metros con lote 22; y poniente, 10.00 metros con calle 12, con una superficie de 200.00 metros cuadrados (doscientos metros cuarenta y dos metros cuadrados). Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará el rebeldía y las notificaciones se le harán como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en la cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a cinco de junio del año dos mil.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

649-B1.-14, 26 junio y 6 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp.- 1020/98.- AUTO.- Chalco, México, a seis de junio del año dos mil.

VISTA la razón que antecede, se tiene por presentada a LETICIA LUNA ROMERO, con escrito de cuenta, como lo solicita, y toda vez que la parte demandada no desahogó la vista que se le dio por auto de fecha nueve de mayo del año en curso, con

fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, y a efecto de dar cumplimiento al tercer punto resolutorio de la sentencia dictada en autos, procédase hacer la venta legal del bien embargado en la diligencia de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, anunciando la venta legal de dichos bienes en pública almoneda, convocando a postores, consecuentemente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo, fíjense las publicaciones en los estrados de este Juzgado y se señalan las doce horas del día siete de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en almoneda, de los bienes embargados consistentes en una camioneta marca Ford modelo 1975, motor Hecho en México, número de serie AF7-4RT41341; Registro Federal de Automóviles 3514168, placas de circulación LB-1207, color dorado, llantas delanteras en mal estado, y las traseras en regular estado de conservación, con llanta de refacción, sin "gato", sin radio, con cuatro bocinas, sin antena, con vestidura azul en mal estado, tablero color negro el cual se encuentra roto, sin espejo retrovisor derecho, pintura en mal estado, sin placa en la parte posterior, mismo que fue valuado por los peritos nombrados en un precio de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad antes señalada.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma la licenciada Ma. Lucía Rojas Flores, Juez Civil de Cuantía Menor de Chalco, Estado de México, quien actúa legalmente con C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Miguel Espinoza Hernández, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Espinoza Hernández.-Rúbrica.

650-B1.-14, 15 y 16 junio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2142/93-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SUSANA OLVERA GARCIA en contra de FERNANDO PARDO MARQUEZ.- El Juez celebró una audiencia que se desprende del presente Edicto:

Naucalpan de Juárez, treinta de mayo del dos mil.

Visto lo manifestado por la parte actora con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071, 1072 y 1411 del Código de Comercio en relación con el 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del año dos mil, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate respecto del bien inmueble calle Vía Láctea, número doscientos cuarenta, Colonia Jardines de Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$510,300.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicho precio, convóquese a postores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la entidad por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Notifíquese.-Doy fe.-Edictos expedidos el cinco de junio del dos mil.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco X. Velázquez Contreras.-Rúbrica.

652-B1.-14 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN SALAS PUGA.

MARIA ANTONIETA RUIZ MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 282/2000, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 200, de la

Colonia Aurora de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 metros con lote 7, al sur: en 17.00 metros con lote 9, al oriente: en 9.00 metros con calle Flores Mexicanas y al poniente: en 9.00 metros con lote 43. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los siete días de junio del año dos mil.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

651-B1.-14, 26 junio y 6 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 225/00, relativo a la diligencias de información de dominio, promovidas por NORBERTA COSME TREJO, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc sin número, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, con una superficie de 238.65 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.40 metros con privada Cuauhtémoc; al sur: 26.40 metros con Isidro Salvera Neri; oriente: 9.04 metros con calle Cuauhtémoc; al poniente: 9.04 metros colindando con Josué Pineda Cosme, ordenando el Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2447.-14, 19 y 22 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

SEÑOR SERGIO JUAN JOSE VILCHIS BERVERA.

Se le hace saber que:

En los autos del expediente número 215/99, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, promovida por BANCO INVERLAT S.A., a efecto de que se le notifique a SERGIO JUAN JOSE VILCHIS BERVERA, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha veintiuno de febrero del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces dentro de ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Toluca, con el objeto de que se presente usted, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le hará las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles. Ahora bien, se les hace

saber que el BANCO INVERLAT S.A., actora a que se ha hecho referencia, en Jurisdicción Voluntaria, solicita se les notifique el contenido de los documentos siguientes: I).- Carta de mi representada BANCO INVERLAT S.A. de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dirigida al fideicomitente SERGIO JUAN JOSE VILCHIS BERVERA, por medio de la que se le informa que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo que posteriormente se describe cuyo importe asciende a la cantidad de \$8,039.00 (OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), así como en la documental escrita se le requiere al fideicomitente para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante mi representada que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER S.A., entendido que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER S.A. II).- Carta dirigida por BANCOMER S.A. a mi representada BANCO INVERLAT S.A. de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve por medio de la cual solicita a la institución de crédito que representamos, que inicie el procedimiento convencional enajenación y se notifique al fideicomitente el incumplimiento, de sus obligaciones, así como el término de cinco días hábiles con que cuenta el fideicomitente para acreditar la manera fehaciente el pago total de la cantidad que se enuncie en el punto uno que antecede, y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que en originales exhibe el presente escrito. III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa BANCOMER S.A. a la cuarta descrita en el punto II), que antecede y que se especifican los adeudos de la FIDEICOMITENTE, los cuales ascienden a la cantidad de \$ 8,039.00 (OCHO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). Como hechos fundatorios de la demanda, el apoderado de la actora señaló los que constan en el escrito inicial, y que resumidos consisten en: 1.- Como lo acreditamos con el testimonio original de la escritura pública número 16 de esta ciudad de Toluca, México, se constituyó el contrato de fideicomiso irrevocable de garantía en el que participaron el señor SERGIO JUAN VILCHIS BERVERA en su carácter de fideicomitente, BANCO INVERLAT S.A. Grupo Financiero Inverlat, división fiduciaria, como fiduciaria, representada en dicho acto por sus delegados fiduciarios los señores: RUBEN RODRIGUEZ SALAZAR Y HUGO LUQUE GOMEZ; Y BANCOMER S.A. representada por los señores licenciados XAVIER FELIPE CORREA HEREJON Y VICTOR SCHROEER HOPPENSTEDT, en su carácter de fideicomisos en primer lugar, y como fideicomisario en segundo lugar el señor SERGIO JUAN JOSE VILCHIS BERVERA. 2.- Como se advierte del contenido de la escritura pública mencionada en el punto que antecede, los participantes establecieron un procedimiento convencional para la ejecución del fideicomiso en términos de lo dispuesto por la cláusula séptima correspondiente al capítulo de constitución del fideicomiso, aplicable en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la fideicomitente, asumiendo mi representada como fiduciaria la obligación de dar inicio al procedimiento convencional previo aviso de la fideicomisaria en primer lugar BANCOMER S.A. cuya parte en lo conducente señala: SEPTIMA: PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE ENAJENACION.- De conformidad a lo estipulado en el artículo 83 de la Ley de Instituciones de Crédito en vigor, las partes convienen expresamente en establecer el siguiente procedimiento de enajenación: A.- El fiduciario.- Recibirá comunicación por escrito de BANCOMER S.A. en su carácter de fideicomisario en primer lugar en la que señale que las condiciones y obligaciones estipuladas en el apartado III de la cláusula V, anterior o cualquiera otras obligaciones derivadas a su favor del presente contrato, no han sido cumplidas, indicando en su caso el importe correspondiente y solicitando la enajenación del inmueble fideicomitivo. B.- El fiduciario.- A su elección en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de la comunicación recibida por BANCOMER notificará a el cliente a través de

autoridades judiciales o notario público que cuenta con cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación para acreditarle fehacientemente que ha cubierto en su totalidad los pagos estipulados y demás obligaciones contraídas en este contrato. 3.- En razón de que la fideicomisaria en primer lugar BANCOMER S.A. nos ha comunicado por escrito que el cliente SERGIO JUAN JOSE VILCHIS BERVERA, no ha cumplido con las obligaciones derivadas del contrato de fideicomiso irrevocable por lo que se refiere al pago de las cantidades generadas a la fecha mi representada debe comunicarle fehacientemente a aquellas personas físicas, en su calidad de clientes y fideicomitentes el contenido de los documentos descritos en los puntos I, II y III del presente escrito, mismos que en original acompañamos, concediéndoles el término de cinco días hábiles a efecto de que acredite fehacientemente que ha cubierto en su totalidad los pagos estipulados y demás obligaciones contraídas en el contrato de fideicomiso irrevocable que en original se anexa al presente curso.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por el término de tres veces dentro de ocho días. Fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Crecenciana Edith Arroyo Rios.-Rúbrica.

2448.-14, 26 junio y 6 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 102/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ONESIMO SANCHEZ SANABRIA, en contra de PABLO GONZALEZ PEÑALVER, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio, señaló las diez horas del día veintitrés de junio del año dos mil, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un molde para inyección de plástico en acero templado de una cavidad para la fabricación de botanero en estireno cristal, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores; sirviendo de base para el remate del bien mueble descrito, la cantidad de \$15,525.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), en atención a la actualización de avalúo rendido por el perito tercero en discordia.- Dado a los seis días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2451.-14 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 284/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CLEMENTE LOPEZ HERNANDEZ, en contra de SALVADOR LOPEZ HERNANDEZ, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en octava almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, México, de aproximadamente 30 metros de largo y quince metros de ancho, colinda al norte con José Hernández, al sur con Clemente López; al poniente con calle y al oriente se desconoce el nombre del propietario, con superficie aproximada de 450 metros cuadrados. Señalándose las once

horas del día veintisiete de junio del año dos mil, para que tenga verificativo la séptima almoneda, sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito, la cantidad de \$43,046.73 (CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.), incluyendo a esta cantidad el diez por ciento de descuento por tratarse de octava almoneda, ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, el día uno de junio del año dos mil.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atencógenes.-Rúbrica.

2455.-14 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 350/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, LIC. MANUEL MUÑOZ SOLORZANO Y LOTH PADILLA CONZUELO. En su carácter de endosatario en procuración de SALVADOR GARCIA LEON, en contra de ALFONSO BERNAL DAVILA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha treinta de mayo del año en curso, señaló las diez horas del día tres de julio de dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos: Una camioneta marca Chevrolet, tipo suburban, modelo 1996, motor Hecho en México, con serie No. 3GCEC26K9TG156720, con placas de circulación LJF3544 del Estado de México, datos sustraídos de la tarjeta de circulación con folio 156807, a nombre de JOAQUIN HERNANDEZ FLORES, color vino, cuatro puertas, interiores en pliana color vino, automática con cuatro asientos, con parabrisas estrellado, llantas en regulares condiciones, eléctrica con alarma de control, se comprobó su funcionamiento. Sirviendo de base para la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo convóquense postores siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad valuada al bien, anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico que se publicarán de tres veces dentro de tres días. Dado en la Ciudad de Toluca, México, cinco de junio de dos mil.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2456.-14, 16 y 20 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

LEONILA GARCIA ROMERO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 414/2000, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, del poblado de San Pedro Atzompa, del municipio de Tecamac, del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con Félix Alemán; al sur: 17.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 31.00 m con Maura Cruz; al poniente: 31.00 m Luis Hernández Romero. Con una superficie de: 527.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los cinco días del mes de junio del dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2446.-14, 19 y 22 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 610/97, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA, JORGE A. PIÑA CARMONA Y JAVIER ALVAREZ HERNANDEZ, apoderados legales de FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ADRIAN CARRILLO HERNANDEZ Y MARCOS CARRILLO RICO, por auto de fecha seis de junio del año en curso, se señalaron las once horas del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Félix León Peralta ciento diecinueve, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al sur: 25.00 m colindando con Guillermo de León; al norte: 25.00 m colindando con Angel Solís; al oriente: 10.00 m colindando con calle Félix León y al poniente: 10.00 m con Gumaro Vences, con una superficie aproximada de: 250.00 m2., con los siguientes datos registrales: partida 789-12241, volumen 304, fojas 133, libro 1o., sección 1a., de fecha 25 de noviembre de 1993, por lo que se convocan postores mediante publicación de edictos, que se haga en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que lo fue por \$395,500.00 (TRES CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado.- dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-La Segundo Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2449.-14 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA GABRIELA VILLASEÑOR BAUTISTA, demanda del señor IMER LIZARRAGA SALAS, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y el pago de gastos y costas que origine el Juicio, toda vez que se ignora el domicilio del demandado se dictó un acuerdo en el expediente número 168/2000, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, México, veintiséis de abril del año dos mil. Por presentado el escrito de MARIA GABRIELA VILLASEÑOR BAUTISTA, visto su contenido y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles como lo solicita emplácese a la demandada por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por lista y boletín judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil, y por autorizados a los profesionistas que menciona para tal efecto.-Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado J. Ascención Mendoza Pineda, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Lic. Francisco Vargas

Ramírez.-Doy fe.-Se expide a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1087-A1.-14, 26 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA SARA MARTINEZ GONZALEZ.

Que en los autos del expediente número 334/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por DANIEL OCAMPO GOMEZ, en contra de MARIA SARA MARTINEZ GONZALEZ, el Juez dictó un auto que a la letra dice: Cuautitlán Izcalli, México, cinco de junio del año dos mil. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles procédase a notificar a MARIA SARA MARTINEZ GONZALEZ, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demandada ordenándose su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación al contestar la demanda instaurada en su contra quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado, exhibidas apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento. Así lo acordó y firma el Licenciado J. Ascención Mendoza Pineda, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos Francisco Vargas Ramírez, que autoriza y da fe.-Doy fe.-Se expide a los doce días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1086-A1.-14, 26 junio y 6 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JERONIMO ALDANA MONRROY, demanda en este Juzgado en el expediente número 647/99, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapón, en contra de JUAN MORA RUIZ, demanda I).- Manifiesto que en fecha 25 de julio de mil novecientos noventa y cinco, el suscrito en su carácter de vendedor, ante la presencia de algunos testigos en forma verbal celebramos operación de compra-venta, respecto de la fracción de terreno que ampara el lote marcado con el número 2, de la manzana 17, ubicado en la colonia Tabla Honda, del Exejido de San Bartolo Tenayuca, perteneciente al municipio y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 1,500.00 metros y del cual me diera la posesión material, mi vendedor, en la fecha de referencia, mismo que vengo poseyendo y que bardeará en el mismo año en que se celebró la operación de compra-venta, manifestando que mi vendedor se obligó a ratificar la operación de compra-venta verbal ante Notario Público, lo cual no se llevó a cabo por causas ajenas al suscrito, II).- Que el inmueble en cuestión se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre de JUAN MORA RUIZ, III).- En virtud del tiempo transcurrido y bajo protesta de decir verdad de que me encuentro disfrutando de la posesión del referido inmueble en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y pública por más de diez años a la fecha vengo a demandar del señor JUAN MORA RUIZ, la prescripción de sus derechos en relación a la fracción de terreno, en virtud de que ha operado a mi favor la usucapón, ya que he adquirido por ende la propiedad de dicho inmueble.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a Juicio al demandado para

que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de junio del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1084-A1.-14, 26 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. LORENZO RAMIREZ SALCEDO.

En los autos del expediente número 749/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AYALA BAUTISTA SOLEDAD, en contra de LORENZO RAMIREZ SALCEDO Y OTROS, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado LORENZO RAMIREZ SALCEDO, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndole para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia. La actora reclama en el Juicio A).- La nulidad de la escritura número 18,573 del volumen 473 de fecha 22 de agosto de 1996, pasada ante la fe del Notario Público número 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, relativa a la dación en pago que hace IGNACIO RAMIREZ SALCEDO, en favor de LORENZO RAMIREZ SALCEDO, respecto del inmueble consistente en casa y terreno identificado como lote 158, manzana 22, zona 5, ubicado en la esquina que forman las calles de cinco de Mayo y Benito Juárez, del Ex-ejido denominado San Lucas Tepetlacalco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, b).- La nulidad de la escritura número 17,806 del volumen 456 de fecha 2 de mayo de 1996, pasada ante la fe del notario público número 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, relativa al reconocimiento de adeudo y garantía hipotecaria otorgada por el señor IGNACIO RAMIREZ SALCEDO, en favor de LORENZO RAMIREZ SALCEDO, c).- Gastos y costas que se originen.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población. Se expide a los siete días del mes de junio del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1083-A1.-14, 26 junio y 6 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 36/00, relativo al Juicio Escrito Civil, promovido por LUCIA REYES VELAZQUEZ, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria del señor EVARISTO ZAVALA VARGAS, en contra de GUADALUPE GALAN BRETON, a efecto de emplazar a la parte demandada en términos de lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, notificación que tiene

una relación sucinta de la demanda, a).- La declaración judicial por parte de su señoría de que ha operado por usucapión y que he adquirido la propiedad del inmueble ubicado en las calles de Andrés Quintana Roo número 505 de esta Ciudad, con superficie de 132 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 m con Georgina González de Piña, al sur: 15 m con Guadalupe Galán Bretón de Contreras, al oriente: 8.80 m con Gloria Palacios de López Sánchez, y al poniente: 8.80 m con la calle de Quintana Roo, en virtud de que he poseído en concepto de propietaria pacífica, continua, pública de buena fe y a título de dueña, b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de la suscrita y de mi representado EVARISTO ZAVALA VARGAS, de la sentencia que dicte su señoría en la cual declare procedente la acción ejercitada al margen de la inscripción que obra bajo el volumen 155, libro I, partida 178 345 a fojas 143 de fecha 26 de abril de 1976 del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México, y que aparece a nombre de la demandada GUADALUPE GALAN BRETON DE CONTRERAS, c).- El pago de daños y perjuicios causados por la demandada debido a la interposición del presente Juicio al pretender desconocer mi carácter de adquirente de buena fe el inmueble cuyas usucapión, se reclama d).- El pago de gastos y costas judiciales; a).- La orden judicial por parte de su señoría de que se proceda a cancelar la inscripción de propiedad que obra a favor de la señora GUADALUPE GALAN BRETON DE CORTES, b).- La inscripción en el Registro Público de la sentencia que declare por parte de su señoría que la usucapión se ha consumado y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble anteriormente mencionado, ordenando la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a fin de que de contestación a la demanda instaurada en su contra, formule y oponga las excepciones que tuviere con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos o por contestada en sentido negativo según sea el caso, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no compare por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, en cumplimiento al auto de fecha seis de junio del año en curso. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de junio de dos mil.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2467.-14, 26 junio y 6 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 114/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de MARCELINO LOPEZ OLIVARES Y/OTRA, por auto de fecha catorce de abril de dos mil, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día siete de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en la calle de Morelos Poniente, número novecientos nueve, Colonia Centro, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.90 m con Avenida Morelos, al sur: 20.71 m con lote vecino, al oriente: 25.25 m con lote vecino, 9.00 m con lote vecinos, al poniente: 15.65 m con predio vecino, con una superficie de 503.27 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos, volumen 334, libro primero, sección primera, fojas 24, partida 152-13619, de fecha 5 de

noviembre de 1992, convocándose a postores, para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$2,020,500.00 (DOS MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el de ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de junio de dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2457.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 295/00, BOLIVAR HERNANDEZ GAONA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble casa habitación y terreno, ubicado en el callejón de la Paz No. 2, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, México, que mide y linda al norte: 10.00 m con Profesora María Elena Sámano Benítez, al sur: 10.00 m con callejón de la Paz, al oriente: 20.00 m con propiedad de José Luna López y al poniente: 20.00 m con servidumbre de paso de cinco metros a nombre de Alicia Romero Nería, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, también fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente Juicio. Dados en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2460.-14, 19 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 225/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los LICENCIADOS SABINO SANCHEZ ALVAREZ Y MAURILIO SANCHEZ FONSECA, en su carácter de endosatarios en propiedad de RICARDO MARTINEZ DE ALVA, en contra de PABLO GONZALEZ HERNANDEZ, se señalaron las doce horas del día trece de julio del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Tequesquipan, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 293.00 m con camino a Tequesquipan, al sur: 480.00 m con Antonio Albarrán, al oriente: 885.00 m con carretera a Tequesquipan, al poniente: 69.00 m con ejido Pedregales de Tequesquipan, con una superficie de 184,360.50 metros cuadrados, inscrito en el volumen XXV, partida 467-242, libro primero, sección primera, a fojas 84F., de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, el Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como en las del Juzgado Civil competente de Temascaltepec, México, convóquese postores, cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes y cítese personalmente a la parte demandada,

sirviendo de base para el remate la cantidad de \$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Toluca, México, nueve de junio del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2465.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 341/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ALEJANDRO VERDUZCO MURILLO Y CELIA PATRICIA CONDE MONDRAGON; la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha seis de junio del año en curso, señaló las nueve treinta horas del día trece de julio del dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: en la calle de Enriqueta número 103-A, sección A, lote marcado con el número 2, resultante de la subdivisión del lote número 2, manzana XVI, Fraccionamiento Unidad Victoria en Santa María de Las Rosas, en Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.54 mts. con lote 3 del Fraccionamiento Victoria; al sur: 13.50 mts. con lote uno, resultante de la subdivisión; al oriente: 7.115 mts. con predio contiguo; al poniente 6.75 mts. con calle Enriqueta; con una superficie total de 90.5175 mts. cuadrados; con los siguientes datos registrales, bajo la partida No. 1082, a fojas 98, del Vol. 325, libro primero, sección primera, de fecha 5 de junio de 1992 para que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, citese acreedores y convóquese postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$196,200.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 25/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes periciales que obran en autos. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día ocho de junio de dos mil.-Lic. María Alicia Osorio Arellano.-rúbrica.

2459.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 632/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL MORALES VALDEZ, en contra de JUAN CARBAJAL PLATA, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil en relación con el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a requerir mediante edictos que se publiquen a JUAN CARBAJAL PLATA, a fin de que dentro del término de cinco días, otorgue la factura correspondiente al vehículo adjudicado en autos, con el apercibimiento de no hacerlo en ese término el suscrito la otorgará en rebeldía del demandado, publicación que se realizará por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta entidad. Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de junio del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2461.-14, 15 y 16 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de abril del año en curso, dictado en los autos del expediente radicado ante este Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, 90/2000, relativo al Juicio Bienes del señor PEDRO CARLOS MENENDEZ PRADO,

promovido por CARLOS MANUEL MENENDEZ PRADO, FERNANDO ILDEFONSO MENENDEZ PRADO Y VICTORIA MENENDEZ PRADO, se hace del conocimiento del público en general, que por escrito presentado con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, los señores PEDRO CARLOS MENENDEZ PRADO, promovido por CARLOS MANUEL MENENDEZ PRADO, FERNANDO ILDEFONSO MENENDEZ PRADO Y VICTORIA MENENDEZ PRADO, denunciaron el fallecimiento sin testar y consecuentemente la sucesión intestamentaria del expresado PEDRO CARLOS MENENDEZ PRADO, con el grado de hermanos del autor de la sucesión, para que los que crean con igual o mejor derecho comparezcan al Juzgado Tercero Familiar de Toluca, México, para reclamarlo dentro del término de cuarenta días debiéndose insertarse los edictos dos veces de siete en siete días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en el último domicilio del autor de la herencia. Toluca, Estado de México; a los ocho días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. María de Lourdes Torres Romero.-Rúbrica.

2464.-14 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 197/2000, ROBERTO BERNAL AGAPITO, promueve Diligencias Información Ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Constitución sin número, en Acambay, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.22 metros colinda con Alfonso Castañeda Colín; al sur: 13.22 metros colinda con Teresa Sánchez Alcántara; al oriente: 4.10 metros colinda con calle Constitución; al poniente: 4.10 metros colinda con Alfonso Castañeda Colín, teniendo una superficie aproximadamente de 54 metros cuadrados y una construcción de 116 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha veinticinco de mayo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble, para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho. Atlacomulco, México, cinco de junio del año dos mil.- Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2468.-14, 19 y 22 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 196/2000, NORBERTO BERNAL AGAPITO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Constitución sin número, Acambay, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 10.80, 10.30, 5.60, 16.97 metros colinda con Antonio Ruiz Pérez; al sur: 10.80, 14.56, 13.22 metros colinda con Jorge Pérez y el mismo comprador; al oriente: 13.29, 4.26, 6.84 metros colinda con Rufino Castañeda y calle Constitución; y al poniente: 9.53, 9.77 metros colinda con Amadeo Garduño y Antonio Ruiz; teniendo una superficie aproximada de novecientos metros con once centímetros cuadrados y una construcción de cuatrocientos cuarenta y seis metros.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veinticinco de mayo del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la Ciudad de Toluca de mayor circulación por tres

veces de tres en tres días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, cinco de junio del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2468.-14, 19 y 22 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 348/2000.
C. AL PUBLICO EN GENERAL.

RUBEN FRAGOSO FRAGOSO, FRANCISCO FRAGOSOS VARELA, como apoderados de APOLONIA FRAGOSO BANDA Y CONCEPCION FRAGOSO BANDA, denuncian el juicio sucesorio intestamentario del de cujus ALBERTO FRAGOSO BANDA, quien falleció en el Nezahualcóyotl, Estado de México, el día veintiocho de febrero del año dos mil y tenía como generales los siguientes: Nacionalidad: Mexicano; Edad: 82 años, Estado Civil: Soltero; Ultimo domicilio: Laureles número trescientos noventa y cuatro, colonia Benito Juárez en Nezahualcóyotl, Estado de México, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación, en la inteligencia de que quien denuncie el intestado fue RUBEN FRAGOSO FRAGOSO, FRANCISCO FRAGOSOS VARELA, como apoderados de APOLONIA FRAGOSO BANDA Y CONCEPCION FRAGOSO BANDA, como hermanos del cujus.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos dada en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1088-A1.-14 y 23 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 777/98.
SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fechas 22 de febrero y 29 de mayo del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANKA MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de SUPER COPY CENTER, S.A. DE C.V. Y/OS. La C. Juez Primero de lo Civil de esta capital señaló las diez horas del cinco de julio próximo, para la audiencia de remate en tercera almoneda respecto del bien inmueble consistente en el lote de terreno número 3 manzana 97, segunda sección en Condado de Sayaveedra en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con precio de avalúo la cantidad de \$ 1,680.000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, sin sujeción a tipo. Con fundamento en el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles. Convóquense postores.

Para su publicación en los lugares públicos de costumbre donde se encuentre el bien a rematar y en el periódico de mayor circulación de esa entidad, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal por tres veces dentro de nueve días y en los estrados del Juzgado. México, D.F., a 29 de mayo del año 2000.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Raquel Velasco Elizalde.-Rúbrica.

1081-A1.-14, 19 y 22 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2117/93.
SECRETARIA "A".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de diez de abril y auto dictado en audiencia de treinta de mayo del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO UNION, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE antes BANCO BCH., S.A. en contra de PLANTA CONGELADORA DE PESCADO Y MARISCOS MAVITE, S.A. DE C.V. Y OTROS. La C. Juez Primero de lo Civil de esta capital señaló las diez horas del seis de julio próximo, para la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en Universidad Anáhuac sin número (lote 13 manzana 13), fraccionamiento Lomas Anáhuac primera sección, Huixquilucan Estado de México, con precio de avalúo la cantidad de \$ 1,778.000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Convóquense postores.

Para su publicación en los lugares públicos de costumbre donde se encuentre el bien a rematar y en el periódico de mayor circulación de esa entidad, en los tableros de la tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Herald de México por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 30 de mayo del año 2000.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Raquel Velasco Elizalde.-Rúbrica.

1085-A1.-14 y 26 junio.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 400/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal del Marquezado, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 17.30 m y linda con el Kinder Gabriela Mistral, sur: 19.00 m y linda con carretera, oriente: 20.20 m y linda con calle, poniente: 26.00 m y linda con Leocadio Balbuena Loza. Superficie aproximada de: 419.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Oztoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 401/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal del Marquezado, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 27.00 m y linda con Leocadio Balbuena Loza, sur: 35.00 m y linda con Leocadio Balbuena Loza, oriente: 18.00 m y linda con Leocadio Balbuena Loza, poniente: 14.00 m y linda con Leocadio Balbuena Loza. Superficie aproximada de: 496.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Oztoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 402/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal del Marquezado, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 53.80 m y linda con Leocadio Balbuena Loza, sur: 53.80 m y linda con Leocadio Balbuena Loza, oriente: 47.00 m y linda con Evangelina López Rosales, poniente: 47.00 y linda con Leocadio Balbuena Loza. Superficie aproximada de: 2,528.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Oztoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 403/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal del Marquezado, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 100.00 m y linda con carretera, sur: 54.50 m y linda con Andrés Balbuena Ruiz, 30.00 m y linda con Telesecundaria, 17.50 m y linda con Evangelina López Rosales, oriente: 69.40 m y linda con Andrés Balbuena Ruiz, poniente: 61.00 m y linda con calle embementada. Superficie aproximada de: 6,585.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Oztoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 404/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal del Marquezado, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 9.20 m y linda con Evangelina López Rosales; sur: 9.20 m y linda con Evangelina López Rosales; oriente: 7.80 m y linda con Evangelina López Rosales; poniente: 7.80 m y linda con Leocadio Balbuena Loza. Superficie aproximada de 71.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Oztoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 405/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal del Marquezado, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 6.60 m y linda con Segismundo Balbuena Escobedo; sur: 6.60 m y linda con Segismundo Balbuena Escobedo; oriente: 6.60 m y linda con Segismundo Balbuena Escobedo; poniente: 6.60 m y linda con Segismundo Balbuena Escobedo. Superficie aproximada de 43.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Oztoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 406/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal del Marquezado, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m

y linda con Agustín y José Loza Loza, sur: 7.00 m y linda con Agustín y José Loza Loza, oriente: 7.80 m y linda con Agustín y José Loza Loza, poniente: 7.80 m y linda con Agustín y José Loza Loza. Superficie aproximada de: 54.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Oztoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 407/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pinal del Marquezado, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Leocadio Balbuena Loza, sur: 7.00 m y linda con Leocadio Balbuena Loza, oriente: 7.80 m y linda con Carlos García Loza, poniente: 7.80 m y linda con Leocadio Balbuena Loza. Superficie aproximada de: 54.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Oztoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 408/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 61.00 m y linda con Angel Hernández Espinoza, sur: 61.00 m y linda con Angel Hernández Espinoza, oriente: 100.00 m y linda con Melchor Cardozo, poniente: 100.00 m y linda con Angel Hernández Espinoza. Superficie aproximada de: 5,490 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Oztoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 409/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.80 m y linda con Francisco Santana Lujano, sur: 7.80 m y linda con Francisco Santana Lujano, oriente: 7.60 m y linda con Francisco Santana Lujano, poniente: 7.60 m y linda con Francisco Santana Lujano. Superficie aproximada de: 59.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Oztoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 410/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 6.80 m y linda con Justino Aguilar Loza, sur: 6.80 m y linda con Justino Aguilar Loza, oriente: 7.80 m y linda con Justino Aguilar Loza, poniente: 7.80 m y linda con Justino Aguilar Loza. Superficie aproximada de: 53.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 411/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 14.20 m y linda con Justino Aguilar Loza, sur: 14.20 m y linda con Justino Aguilar Loza, oriente: 6.70 m y linda con callejón de acceso, poniente: 6.70 m y linda con Roberto Aguilar. Superficie aproximada de: 95.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 412/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zuluapan, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 4.90 m y linda con Justino Aguilar Loza, sur: 4.90 m y linda con Justino Aguilar Loza, oriente: 4.90 m y linda con Justino Aguilar Loza, poniente: 4.90 m y linda con Justino Aguilar Loza. Superficie aproximada de: 24.01 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 413/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 8.50 m y linda con Luisa Villafaña Cabrera, sur: 8.50 m y linda con Luisa Villafaña Cabrera, oriente: 13.40 m y linda con carretera Tingambato Norte, poniente: 13.40 m y linda con Cirilo Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de: 113.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 414/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 69.80 m y linda con Adalberto Villafaña Miralrío, sur: 60.40 m y linda con Adalberto Villafaña Miralrío, oriente: 58.00 m y linda con Adalberto Villafaña Miralrío, poniente: 58.00 m y linda con Adalberto Villafaña Miralrío. Superficie aproximada de: 3991.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 415/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Adalberto Villafaña Miralrío, sur: 7.00 m y linda con Adalberto Villafaña Miralrío, oriente: 7.00 m y linda con Adalberto Villafaña Miralrío, poniente: 7.00 m y linda con Adalberto Villafaña Miralrío. Superficie aproximada de: 49.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 416/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Julia Aguilar Estrada, sur: 7.00 m y linda con Julia Aguilar Estrada, oriente: 7.00 m y linda con Julia Aguilar Estrada, poniente: 7.00 m y linda con Julia Aguilar Estrada. Superficie aproximada: 49.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 417/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Blanca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos, sur: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos, oriente: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos, poniente: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos. Superficie aproximada de: 49.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 418/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Limón Cruz Blanca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos, sur: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos, oriente: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos, poniente: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos. Superficie aproximada de: 49.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 419/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, Cruz Blanca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Reynaldo Rebollar Espinoza, sur: 7.00 m y linda con

Reynaldo Rebollar Espinoza, oriente: 7.00 m y linda con Reynaldo Rebollar Espinoza, poniente: 7.00 m y linda con Reynaldo Rebollar Espinoza. Superficie aproximada de: 49.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 420/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pedregal, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Longino Rodríguez Gorostieta, sur: 7.00 m y linda con Longino Rodríguez Gorostieta, oriente: 7.00 m y linda con Longino Rodríguez Gorostieta, poniente: 7.00 m y linda con Longino Rodríguez Gorostieta. Superficie aproximada de: 49.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 421/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pedregal, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos, sur: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos, oriente: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos, poniente: 7.00 m y linda con Esteban Pérez Barrientos. Superficie aproximada de: 49.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 422/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto Carranza, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Sergio Rosales Mondragón, sur: 7.00 m y linda con Sergio Rosales Mondragón, oriente: 7.00 m y linda con Sergio Rosales Mondragón, poniente: 7.00 m y linda con Sergio Rosales Mondragón. Superficie aproximada de: 49.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 423/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 6.60 m y linda con Gaudencio Rivera Pérez, sur: 6.60 m y linda con Gaudencio Rivera Pérez, oriente: 7.60 m y linda con Gaudencio Rivera Pérez, poniente: 7.60 m y linda con Gaudencio Rivera Pérez. Superficie aproximada de: 50.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 424/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 63.00 m y linda con Oscar Rivera Pérez, sur: 63.00 m y linda con Oscar Rivera Pérez, oriente: 79.00 m y linda con Oscar Rivera Pérez, poniente: 79.00 m y linda con Gaudencio Rivera Pérez. Superficie aproximada de: 497.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 425/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Zarca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Victorino Espinoza Reyes, sur: 7.00 m y linda con Victorino Espinoza Reyes, oriente: 7.00 m y linda con Victorino Espinoza Reyes, poniente: 7.00 m y linda con Victorino Espinoza Reyes. Superficie aproximada de: 49.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 426/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Estancia Chica, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 6.00 m y linda con Marcelino Pedraza Jaramillo, sur: 6.00 m y linda con Marcelino Pedraza Jaramillo, oriente: 6.00 m y linda con Marcelino Pedraza Jaramillo, poniente: 6.00 m y linda con Marcelino Pedraza Jaramillo. Superficie aproximada de: 36.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 427/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 9.00 m y linda con Leodegario Aguilar, sur: 9.00 m y linda con Leodegario Aguilar, oriente: 11.50 m y linda con Leodegario Aguilar, poniente: 11.50 m y linda con Leodegario Aguilar. Superficie aproximada de: 103.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 428/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Burrusqueta, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 7.00 m y linda con Ubaldo Loza Ayala, sur: 7.00 m y linda con Ubaldo Loza Ayala, oriente: 7.00 m y linda con Ubaldo Loza Ayala, poniente: 7.00 m y linda con Ubaldo Loza Ayala. Superficie aproximada de: 49.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 429/2000, H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Burrusqueta, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 50.00 m y linda con Ubaldo Loza Ayala, sur: 50.00 m y linda con Ubaldo Loza Ayala, oriente: 80.00 m y linda con Ubaldo Loza Ayala, poniente: 80.00 m y linda con Ubaldo Loza Ayala. Superficie aproximada de: 4,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otzoloapan, México, a 15 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 389/2000, ESTEBAN MUJICA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas s/n., en Colorines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 15.95 m con Alberto Méndez, sur: 15.95 m con José Mújica, oriente: 7.88 m con calle Jacarandas, poniente: 7.88 m con Francisco Mújica Camacho. Superficie aproximada de: 125.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 375/2000, MARIO AVILA BARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., barrio el Taurín de la comunidad de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxotla, Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.92 m con Celedonio Torres, al sur: 15.90 m con Av. Juárez, al oriente: 23.05 m con Margarito Reyes, al poniente: en línea quebrada de 6.38 y 10.00 m con Margarito Reyes. Superficie aproximada de: 412.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. No. 373/2000, MARIO AVILA BARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, barrio El Taurín, en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxotla, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: 4.06 m con callejón sin nombre, al sur: 20.97 m con José David Avila Reyes, al oriente: 33.80 m con Santiago Torres Camacho, al poniente: 10.96, 4.80, 16.66 y 6.03 con callejón cerrado. Superficie aproximada de: 505 m2. y 227.00 m2 casa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. No. 374/2000, SOTO RESENDIZ MARIA Y/O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez Esq. Guillermo Prieto s/n., barrio Taurín de la comunidad de San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxotla, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.57 m con Inosencia Torres Reyes, al sur: 19.50 m con Av. Juárez, al oriente: 20.00 m con calle Guillermo Prieto, al poniente: 24.70 m con Agustín Corona. Superficie aproximada de: 424.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

Exp. No. 409/99, ALFREDO RODRIGUEZ MOZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, Zumpango Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con cerrada 20 de Noviembre, al sur: 10.00 m con Patricia Fragoso Gamboa, al oriente: 6.00 m con Trinidad Adán, al poniente: 6.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de: 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2469.-14, 19 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 667/2000, LEON ERNESTO VILCHIS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Prolongación de la calle de I. Allende s/n., Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 22.30 m con Enrique Ernesto Vilchis Martínez, al sur: 22.30 m con calle Antonio García, al oriente: 8.75 m con calle Prol. I. Allende, al poniente: 8.75 m con Alejandro Suárez Román. Superficie aproximada de: 195.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 708/2000, CLAUDIO GARCIA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 151.00 m con Jorge Martínez, al sur: 158.60 m con Claudio García Bernal, al oriente: 43.75 m con Sebastián García Bernal, al poniente: 41.60 m con camino a la Loma de San Mateo. Superficie aproximada de: 6,606.86 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 709/2000, DANIEL LOPEZ LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 59.64 m con Tomás Sánchez, al sur: 30.24 m con Paula Benhumea, al oriente: 86.52 m con Miguel Valdez Ocampo, al poniente: 06.00 m con Simón Hilario Tinoco Gómez. Superficie aproximada de: 2,070.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 710/2000, DANIEL LOPEZ LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacanco la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 127.80 m con Carmela Sánchez, al sur: 100.00 m con Apantla que riega a la localidad, al oriente: 83.00 m con Sucs. de Francisco Colín, al poniente: 49.50 m con Apantle y una barranca. Superficie aproximada de: 7,545.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 712/2000, ESPERANZA VEGA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 50.00 m con Natalia Figueroa Sánchez, al sur: 50.00 m con entrada vecinal de 2.50 m de ancho, al oriente: 25.00 m con Eustolia Hinojosa Figueroa, al poniente: 25.00 m con Natalia Figueroa Sánchez. Superficie aproximada de: 1,250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 713/2000, JAVIER PEDRAZA CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas de 31.30 m con Bernardo Sánchez Ortiz y 46.50 m con Ma. del Carmen Pedraza, al sur: cinco líneas de 37.60 m con Pastor Pedraza, 15.50 m con Pastor Pedraza,

55.00 m con Jesús Carreño Molina, 26.50 m con Galdino Lugo Reza y 26.00 m con Galdino Lugo Reza, al oriente: 46.50 m con Hipólito González, al poniente: dos líneas de 55.00 m con Fidencio Lugo y 16.00 m con Bernardo Sánchez Ortiz. Superficie aproximada de: 6,609.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2572/2000, LORENZO SIERRA CAMPILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 4.00 m linda con calle, al norte: 12.00 m linda con José de la Rosa Arias, al sur: 16.00 m linda con Román Miranda Sánchez, al oriente: 50.00 m linda con Román Miranda Sánchez, al poniente: 25.00 m linda con José de la Rosa Arias, al poniente: 25.00 m linda con Daniel Varela Espinoza. Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo del 2000.- El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2785/2000, BERNARDA SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m linda con calle y 0.90 centímetros con el propio vendedor, al sur: en dos líneas 11.89 y 11.93 m linda con Jova Varela, al oriente: 43.10 m linda con calle, al poniente: en tres líneas 30.30 m y 16.91 m con el vendedor y 0.91 centímetros con Jova Varela. Superficie aproximada de: 1,111.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 31 de mayo del 2000.- El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2786/2000, BERTHA LLANOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juanico", ubicado en San Joaquín Coapango, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con canal de riego, al sur: 9.00 m linda con camino, al oriente: 32.00 m linda con Leopoldo Barrera, al poniente: 30.00 m linda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 279.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 31 de mayo del 2000.- El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2787/2000, C. LUISA DURAN OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, colonia Benito Quezada, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cabildo", mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Wenceslao Victoria Soto, al sur: 7.00 m con lote baldío de Irene Cruz González, al oriente: 17.15 m con Hermelinda Martínez Vite, al poniente: 17.15 m con Ruth Oronzor Mendoza. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 31 de mayo del 2000.- El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2788/2000, C. ARMANDO TINOCO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de las Dalias s/n., San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Callejón de las Dalias, al sur: 11.00 m con Ruperto Méndez Romero, actualmente Fernando Méndez Ramos, al oriente: 14.25 m con Ruperto Méndez Romero, actualmente Fernando Méndez Ramos, al poniente: 14.25 m con Adrián Valencia Ibarra. Superficie aproximada de: 156.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de mayo del 2000.- El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2789/2000, C. FERNANDO MENDEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., San Salvador, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 73.69 m con callejón de las Dalias y 11.05 m con Armando Tinoco, al sur: 84.35 m con Maximiliano y Baltazar Núñez, al oriente: 27.67 m con calle Libertad, al poniente: 15.51 m con Pánfilo Avendaño y 14.62 m con Armando Tinoco. Superficie aproximada de: 2,295.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de mayo del 2000.- El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2790/2000, C. MARICELA SANCHEZ SANCHEZ Y C. GREGORIO SANCHEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlamayanco", en Santa María Nativitas, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 36.00 m con Pedro Sánchez, al sur: 39.00 m con camino, al oriente: 59.00 m con Arturo Meraz, al poniente: 58.00 m con Francisco Meraz. Superficie aproximada de: 2,146.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de mayo del 2000.- El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2811/2000, APOLINAR ZARAGOZA CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayecac", ubicado en calle Jacarandas, lote 25, manzana 2 barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.50 m y linda con lote 6, al sur: 8.50 m y linda con calle Jacarandas, al oriente: 15.00 m y linda con lote 24, al poniente: 15.00 m y linda con lote 26. Superficie aproximada de: 127.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 31 de mayo del 2000.- El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2771/2000, REYNA PERALTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo de la Huerta, manzana 5 lote 5, colonia Lomas de Totolco, barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con lote 6, al sur: 12.00 m y linda con lote 4, al oriente: 11.00 m y linda con lote 10, al poniente: 11.00 m y linda con calle Adolfo de la Huerta. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora México, a 30 de mayo del 2000.- El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2772/2000, ANTONIA GARCIA CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo de la Huerta, manzana 6 lote 26, colonia Lomas de Totolco, barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m y linda con propiedad privada, al sur: 12.00 m y linda con propiedad privada, al oriente: 18.00 m y linda con calle Adolfo de la Huerta, al poniente: 18.00 m y linda con propiedad privada. Superficie de: 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de mayo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2773/2000, VIANEY APAEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo de la Huerta, manzana 6 lote 27 colonia Lomas de Totolco, barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con Bonfilio Gutiérrez Martínez, al sur: 13.00 m y linda con Avelino Mendoza Carbajal, al oriente: 13.70 m y linda con calle Adolfo de la Huerta, al poniente: 13.40 m y linda con Jesús Carrillo Hernández. Superficie aproximada de: 169.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2774/2000, ANTONIO NEQUIZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santo Domingo", ubicado en Cerrada Arbolitos, lote 07, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.40 m y linda con Lote 09, al sur: 11.10 m y linda con Lote 05, al oriente: 13.90 m y linda con Cerrada Arbolitos, al poniente: 13.90 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 154.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2775/2000, HERIBERTO NEQUIZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santo Domingo", ubicado en calle Maguellitos, lote 01, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.20 m y linda con Elena Nava Portuguez, al sur: 11.40 m y linda con Cerrada Arbolitos, al oriente: 10.55 m y linda con Cerrada Maguellitos, al poniente: 13.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 136.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2776/2000, JOSE CONRADO RIVERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel González, manzana 5, lote 17, colonia Lomas de Totolco, barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.50 m y linda con lote 16, al sur: 08.50 m y linda con lote 18, al oriente: 16.20 m y linda con calle Manuel González, al poniente: 16.20 m y linda con lote 7 y 8. Superficie aproximada de: 137.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de mayo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 2777/2000, NORMA GOMEZ SUASTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Pedro Vélez, manzana 4 lote 77, colonia Lomas de Totolco, barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con María de los Angeles, al sur: 20.00 m y linda con propiedad particular, al oriente: 08.00 m y linda con Cerrada Pedro Vélez, al poniente: 08.00 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, P.A. Firma el Registrador Auxiliar, P.D. Eduardo F. Chávez Reyes.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1531/2000, C. JUVENTINA MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con Juventina Murillo, al sur: 7.00 m linda con calle Hermenegildo Galeana, al oriente: 22.50 m linda con Seferino Núñez Coronel, al poniente: 22.50 m linda con Cruz Núñez Ramírez. Superficie aproximada de: 157.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 1532/2000, MARIA GUADALUPE ALVA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Miguel Martínez Martínez, al sur: 13.00 m y 4.00 m linda con Jorge Alva Núñez, al oriente: 07.00 m linda con Isabel Núñez Pérez, al poniente: 08.80 m linda con Miguel Martínez Martínez, al norte: 02.50 m linda con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 140.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba Estado de México, a 31 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 1533/2000, JORGE ALVA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m y 4.00 m linda con María Guadalupe Alva Núñez, al sur: 12.50 m y 5.50 m linda con Julio Alva Núñez, al oriente: 5.50 m linda con Isabel Núñez Pérez, al poniente: 15.50 m linda con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 140.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba Estado de México, a 31 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

Exp. 1534/2000, JULIO ALVA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.50 m linda con Jorge Alva Núñez, al sur: 16.30 m linda con calle Francisco Sarabia, al oriente: 19.80 m linda con Isabel Núñez Pérez, al poniente: 12.50 m linda con Jorge Alva Núñez. Superficie aproximada de: 155.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba Estado de México, a 31 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2470.-14, 19 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1473/2000, PAZ JOSEFA SOTENO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 13.90 m linda con barranca y camino Salto del Agua, al sur: 06.00 m linda con Rutilo Silva Sandoval y Juana Rosa del Perú Soteno Suárez, al oriente: 17.50 m con Rutilo Silva Sandoval, al poniente: 18.60 m con Juana Rosa del Perú Soteno Suárez. Predio denominado "Atlautenco". Superficie aproximada: 175.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2445.-14, 19 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6380/2000, JOSE ENRIQUE CRUZ MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oztzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Joaquín Jiménez Ayala, al sur: 8.00 m con Francisca Ayala Samoza, al oriente: 8.40 m con paso de servicio de 2.00 m de ancho, al poniente: 8.50 m con Regina y Vicenta Arellano Ayala. Superficie: 67.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2450.-14, 19 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 305/2000, SEVERO SEGURA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 38.55 m con Bonifacio Cruz Almazán, al sur: 42.65 m con Bonifacio Cruz Almazán, al oriente: 15.00 m con camino vecinal, al poniente: 15.00 m con Eduardo Cruz Mendoza. Superficie aproximada de: 609.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2453.-14, 19 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 377/2000, MARGARITO GOMEZ ALANIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 1 línea 273.5 m colinda con carretera a Villa del Carbón, al sur: 2 líneas: 86.00 y 122.5 m con Petra Alaniz Brito, al oriente: 2 líneas que miden: 69.5 y 33.00 m con Carlos Fuentes Acosta, al poniente: 1 línea que mide 12.5 m con camino vecinal. Superficie total de: 11014.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 9 de junio del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2453.-14, 19 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7113/2000, NEMESIO EDUARDO MAZA VALLEJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Lázaro Cárdenas s/n Col. Miguel Alemán San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.00 m con Miguel Rivera Iniestra, sur: 18.00 m con María de Lourdes Gómez Pérez, oriente: 8.00 m con Miguel Rivera Díaz, poniente: 8.00 m con privada Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio del año 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2454.-14, 19 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5997/2000, EMILIO SALINAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 110, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; norte: en dos líneas una de 7.00 m con Juan Salinas y paso de servicio de 3.00 m y la segunda de 11.00 m con Cirilo Salinas Flores, sur: 20.20 m con Lázaro Sánchez y Cristina Ontiveros, oriente: en dos líneas una de 6.75 m con Cirilo Salinas Flores y la segunda de 5.50 m con paso de servicio, poniente: 11.80 m con Enrique Salinas Mejía. Superficie: 149.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de mayo del año 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2458.-14, 19 y 22 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 2749/2000, SILVIA CERON MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 19.60 m con Georgina Velázquez Juárez, sur: 19.60 m con calle sin nombre, oriente: 15.32 m con calle sin nombre y al poniente: 15.32 m con Pedro Octaviano López O. y María Leticia Montes de Oca C. Con superficie aproximada de: 300.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del año 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2463.-14, 19 y 22 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 24,375, de fecha 30 de mayo del 2000, otorgada ante la suscrita Notario, la señora GLORIA ANA CAROLINA CIENFUEGOS POSADA, en su carácter de albacea y única y universal heredera de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESPERANZA DEL SAGRADO CORAZON VILLALOBOS POSADA, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lic. Liliana Castañeda Salinas.-Rúbrica.
Notario Público No. Nueve
De Cuautitlán, México

Cuautitlán Izcalli, México, a 02 de junio del 2000.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
2466.-14 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
TENANCINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, Notario Público Número Uno, del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para el Estado de México, hago constar:

Por escritura 29,562 del volumen 472 de fecha uno de junio del presente, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias relativas a la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS DOLORES ROSALES BOBADILLA VIUDA DE PASTRANA, así mismo de la señorita MONICA ROSALES BOBADILLA, en la cual los señores ARACELI PASTRANA ROSALES, en su calidad de Albacea y Heredera, y EPIFANIO SABINO PASTRANA ROSALES y LIBIA MARTHA PASTRANA ROSALES, en su calidad de herederos todos ellos por su propio derecho, aceptaron la herencia instituida en su favor, así como el cargo de

albacea conferido a favor de la señorita ARACELI PASTRANA ROSALES, quien en cumplimiento a su cargo procederá a formar el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 1 de junio del 2000.

Lic. Miguel Angel Antonio Gutiérrez Ysita.-Rúbrica.
Notario Público Número Uno.

2462.-14 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, Notario Público Número Cuarenta y Dos del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace de su conocimiento.

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 873 del Código Procesal Civil del Distrito Federal, hago constar que por escritura pública número 15,074 de fecha doce de mayo del dos mil, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFONSO FIGUEROA BECERRIL, en la cual la señora TEODORA FERNANDEZ CASTRO DE FIGUEROA, acepta el cargo de Albacea y Unica y Universal Heredera, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 15 de mayo del 2000.

Publique dos veces de diez en diez días.
1082-A1.-14 y 23 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que según expediente número ochocientos treinta y cinco diagonal noventa y tres, promovido ante el Juzgado Décimo Noveno de lo Familiar, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el cual se encuentra radicado en esta Notaría a mi cargo, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora FELISA ESCALONA ALTAMIRANO VIUDA DE SANTOYO, habiendo comparecido la señora ROSA SANTOYO ESCALONA, en su carácter de Unica y Universal Heredera y Albacea de dicha Sucesión, por lo que procederá de inmediato a formular el inventario de los Bienes de la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico "EL ECONOMISTA" Y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL NOTARIO PUBLICO No. 2 DEL DTO.
TEXCOCO, MEX., A 8 DE JUNIO DEL 2000.

LIC. PABLO MARTINEZ CANO.-Rúbrica.
2452.-14 y 23 junio.